I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Litueche para todos

DOM: 124
GSB/gsb

05-08-20

DECRETO ALCALDICIO Nº 984

LITUECHE, 05 de Agosto de 2020.-

Hoy se Decreto lo que sigue

CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación constante de esta administración velar por la seguridad de la comunidad.
- Que es necesario contar con iluminación en los espacios públicos con el propósito de entregar seguridad vial, tanto para el peatón como vehicular.
- El Programa de Mejoramiento de Urbano perteneciente a la SUBDERE, en conjunto con la Subsecretaria de Prevención del Delito, realizaron un llamado especial el año 2019 a los municipios para iniciativas con énfasis en Seguridad publica
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad , denominado **"PMU SPD INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES RURALES, COMUNA DE LITUECHE"**
- El Acuerdo 67/2020 de Sesión Ordinaria Nº123 de fecha día 15 de abril de 2020 , del Honorable Concejo Municipal, que aprueba La Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°158 de fecha 17 de abril de 2020.
- El Decreto Alcaldicio N° 714 de fecha 15 de julio de 2020 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas.
- El Proceso licitatorio registrado bajo el ID: 1743-50-LP20, en el portal www.mercadopublico.cl
- Las ofertas presentadas en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 10 de Julio de 2020.
- El Decreto Alcaldicio N° 831 de fecha 10 de Julio de 2020 que adjudica la ejecución de la Obra al Oferente INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA, Rut 77.094.440-6
- La Orden de Compra N° 1743-282-SE20
- El Acuerdo de Concejo N° 118/2020 de fecha 15 de Julio de 2020, de sesión ordinaria N° 132 que aprueba contrato a suma alzada , suscrito entre la Empresa INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA, Rut 77.094.440-6 y la I. Municipalidad de Litueche.
- El Contrato a suma alzada para la ejecución de la obra, suscrito entre **la I. Municipalidad de Litueche** y la Empresa **INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA, Rut 77.094.440-6.**
- El Decreto Alcaldicio N° 875 de fecha 17 de Julio de 2020 que aprueba Contrato a suma alzada , suscrito entre la Empresa INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA, Rut 77.094.440-6 y la I. Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de nombrar la Inspección Técnica de la Obra
- El Decreto Alcaldicio N° 876 de fecha 17 de Julio de 2020 que aprueba la Designación de Inspector Técnico de la Obra **"PMU SPD INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES RURALES,COMUNA DE LITUECHE".**
- El ORD N° 459 de fecha 23 de Julio de 2020, dirigido al Subsecretario de Desarrollo Regional Administrativo, que solicita aumento de la Obra **"PMU SPD INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES RURALES,COMUNA DE LITUECHE".**
- **El Decreto Alcaldicio Nº 923 de fecha 27 de Julio de 2020, que aprueba la Paralización de la Obra "PMU SPD INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES RURALES, COMUNA DE LITUECHE"**
- El OFICIO Nº 897 de fecha 29 de Julio de 2020 de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba el aumento de Obra del proyecto denominado **"PMU SPD INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES RURALES, COMUNA DE LITUECHE".**

Ilustre Municipalidad Litueche
Director Control Interno

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Lituechе para todos

DOM: 124
GSB/gsb

05-08-20

DECRETO ALCALDICIO Nº 984
LITUECHE, 05 de Agosto de 2020.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula *"Por Orden del Alcalde"* a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N°1.399 de fecha 14 de Noviembre de 2018, que fija subrogancia en el cargo de Secretario Municipal.

DECRETO:

1. **REINICIESE a contar de esta fecha la ejecución de la obra denominada "PMU SPD INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES RURALES, COMUNA DE LITUECHE"** registrado bajo ID N° 1743-50-LP20 en el portal **www.mercadopublico.cl.**

2. **NOTIFIQUESE a la** Empresa **INGENIERIA ELECTRICA EN POTENCIA SPA, Rut 77.094.440-6** y al Inspector Técnico de la Obra

3. **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

Ilustre Municipalidad de Lituechе Secretario Municipal

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

Ilustre Municipalidad de Lituechе Administradora Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Ilustre Municipalidad de Lituechе Director Control Interno

CSM/ACR/RPV/GSB/gsb
Distribución:
- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo Expediente Proyecto